

Control 42, Número de cuenta 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán los deudos a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-2915/00. Interesado: Sánchez Carmona, Diego. NIF: 15.767.230-V. Precepto infringido: Artículo 142 k) Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de interrupción reglamentaria el día 4 de mayo de 2000 con el vehículo matrícula NA-0077-AZ. Cuantía de la sanción: 15.000 pesetas (90,15 euros).

Número de expediente: IC-14/01. Interesado: «Transferma, Sociedad Limitada». NIF: B03419645. Precepto infringido: Artículo 140 e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-531/01. Interesado: «Grupo Logístico Caro, Sociedad Limitada». NIF: A81170094. Precepto infringido: Artículo 140 a) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Realizar función propia de Operador de Transportes, careciendo de la preceptiva autorización. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-1844/01. Interesado: Ejea Marín, M. NIF: 15.151.953-J. Precepto infringido: Artículo 141 p) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos máximos de conducción diarios en más de un 20 por 100 el día 13 de enero de 2001 con el vehículo matrícula SS-7249-AM. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-1845/01. Interesado: Ejea Marín, M. NIF: 15.151.953-J. Precepto infringido: Artículo 142 k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Incumplimiento de las interrupciones a la conducción el día 24 de enero de 2001 con el vehículo matrícula SS-7249-AM. Cuantía de la sanción: 25.000 pesetas (150,25 euros).

Número de expediente: IC-1903/01. Interesado: Cañas González, Fernando. NIF: 27.523.129-H. Precepto infringido: Artículo 141 p) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos máximos de conducción diarios en más de un 20 por 100 el día 26-27 de enero de 2001 con el vehículo matrícula AL-2740-W. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-1904/01. Interesado: Cañas González, Fernando. NIF: 27.523.129-H. Precepto infringido: Artículo 142 k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos máximos de conducción diarios en menos de un 20 por 100 el día 16 de febrero de 2001 con el vehículo matrícula AL-2740-W. Cuantía de la sanción: 10.000 pesetas (60,10 euros).

Número de expediente: IC-2006/01. Interesado: «Jovinto, Sociedad Limitada». NIF: B19134287. Precepto infringido: Artículo 142 k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos máximos de conducción bisemanal en menos de un 20 por 100 el día 19 de marzo al 1 de abril de 2001 con el vehículo matrícula GU-0131-I. Cuantía de la sanción: 37.000 pesetas (222,37 euros).

Número del expediente: IC-2026/01. Interesado: «Extradel Bierzo, Sociedad Limitada». NIF: B24381063. Precepto infringido: Artículo 140 e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2054/01. Interesada: Das Dore, María Emilia. NIF: X0161933J. Precepto infringido: Artículo 140 e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 1.502,53 euros.

Número de expediente: IC-2137/01. Interesado: «Transportes Aicondo, Sociedad Limitada». NIF: B31085335. Precepto infringido: Artículo 142 k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diarios inferior al 20 por 100 el día 13 de abril de 2001 con el vehículo matrícula NA-4129-AU. Cuantía de la sanción: 20.000 pesetas (120,20 euros).

Número de expediente: IC-2283/01. Interesado: Suso López, S. NIF: 15.970.857-W. Precepto infringido: Artículo 141 q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 300,51 euros.

Número de expediente: IC-2602/01. Interesado: «Cisternas de Bonares, Sociedad Limitada». NIF: B21227723. Precepto infringido: Artículo 142 k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos máximos de conducción diarios en menos de un 20 por 100 el día 13 de junio de 2001 con el vehículo matrícula H-3852-M. Cuantía de la sanción: 20.000 pesetas (120,20 euros).

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Director general del Transporte Terrestre, Juan Miguel Sánchez García.—45.148.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### *Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de las resoluciones de distintos recursos de reposición.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Concepción Uceda Lampres, con número de identificación fiscal 2.633.713-Y, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por el Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

El Director general de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la estimación del recurso de reposición interpuesto por doña Concepción Uceda Lampres, con número de identificación fiscal 2.633.713-Y, para precios públicos por servicios académicos.

Todos ellos correspondientes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio para el curso académico 2000/01.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913 77 83 71, Torrelaguna, 58, 28027 Madrid).

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Director general de Cooperación Territorial y Alta Inspección, Juan Ángel España Talón.—45.291.

### *Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de la solicitud de datos correspondientes a las resoluciones de distintos recursos de reposición contra la denegación de becas y ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Yolanda Ramírez Montes, con

número de identificación fiscal 28.750.478-H; doña Lorena Lobato García, con número de identificación fiscal 78.968.214-Z; doña María del Mar Cano Rivera, con número de identificación fiscal 30.950.999-Z; doña Sara Cueto Gómez, con número de identificación fiscal 9.349.791-S; don Santiago Jurado Castilla, con número de identificación fiscal 80.147.424-Z, y doña Cristina Alayón Álvarez, con número de identificación fiscal 44.309.198-C, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por el Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por doña Yolanda Ramírez Montes, con número de identificación fiscal 28.750.478-H; doña Lorena Lobato García, con número de identificación fiscal 78.968.214-Z; doña María del Mar Cano Rivera, con número de identificación fiscal 30.950.999-Z; doña Sara Cueto Gómez, con número de identificación fiscal 9.349.791-S; doña Santiago Jurado Castilla, con número de identificación fiscal 80.147.424-Z, y doña Cristina Alayón Álvarez, con número de identificación fiscal 44.309.198-C, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2000/01, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913 77 83 71, Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporte la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no hacerlo se les tendrá por desistido de sus peticiones, archivándose éstas sin más trámite.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Director general de Cooperación Territorial y Alta Inspección, Juan Ángel España Talón.—45.292.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de propuestas de resolución recaídas en expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución de expedientes sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado». Expediente: S/39/0175/01. Sancionado: José Manuel